

	INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA	CÓDIGO:	FAU018
		VERSIÓN:	1
	AUDITORÍA INTERNA	VIGENCIA:	2018-05-28


Fecha (dd/mm/aa):	27/08/18
Objeto de auditoría:	Convenio interadministrativo 215081 de 2015 con el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre - COLDEPORTES
Dependencia(s):	Subgerencia de Contratación (Área de legalizaciones certificaciones y Liquidaciones) Subgerencia Técnica (Área de Infraestructura Social) Subgerencia Financiera (Área de Planeación y Control Financiero, Fondo de Ejecución de Proyectos, área de contabilidad), Subgerencia Administrativa (Área de Pagaduría)
Proceso(s):	Gerencia de Proyectos, Gestión Financiera, Gestión de Proveedores, Gestión Administrativa.
Alcance:	<p><u>Control de cumplimiento:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Verificar las condiciones contractuales de los contratos derivados del convenio N° 215081, frente a estudios previos, reglas de participación, contratos y normatividad externa e interna aplicable. <p><u>Control financiero:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Verificar la ejecución presupuestal y financiera del convenio 215081 y sus contratos derivados, frente al FMI007 plan operativo en los componentes flujo de caja y presupuesto. Validar plan de manejo de anticipos y su cumplimiento. Validar los aportes de Rendimientos financieros y cuota de gerencia de acuerdo con lo pactado en el convenio. <p><u>Control de gestión y resultados:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Verificar los avances de ejecución y obtención de resultados/productos del plan operativo del Convenio frente a los componentes cronograma y plan de contratación. <p><u>Riesgos y controles evaluados:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Gerencia de Proyectos: - RGPPE03: TRGPPE007 - RGPPE04: TRGPPE041 - RGPPE03: TRGPPE040: RGPPE04: TRGPPE023 - RGPPE10: TRGPPE013 - 100% Gestión Financiera: - RGFIN43: TRGFIN031 - RGFIN102: TRNEGO012 - 100% Gestión de Proveedores: -RGPRO17: TRGPRO031 - RGPRO21: TRGPRO061 - RGPRO43: TRGPRO068 - 100% Mapa de Riesgos de Corrupción: RGPPE26: TRGPPE018 - 50% Riesgos emergentes: Producto de la auditoría se identificaron (2) dos riesgos emergentes no caracterizados en el mapa de riesgos operativos. <p><u>Restricciones de acceso a información:</u> Durante el ejercicio de la auditoría no fue posible contar con los siguientes insumos solicitados:</p>

	INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA	CÓDIGO:	FAU018
		VERSIÓN:	1
	AUDITORÍA INTERNA	VIGENCIA:	2018-05-28


	<ul style="list-style-type: none"> • Soporte de los criterios para la selección de los tres oferentes a invitar al proceso CPR-29-2017 (contrato de interventoría No.2171924). • Entrevista con el supervisor del convenio por parte del cliente (COLDEPORTES).
Enfoque:	<p><i>Mixto, cualitativo y cuantitativo.</i></p> <p><i>Cualitativo:</i> Revisión documental del Convenio y sus contratos derivados para identificar variables de análisis, y la verificación de cumplimiento de plazos y entregables.</p> <p><i>Cuantitativo:</i> Verificación de información de carácter financiero y presupuestal respecto a lo programado y ejecutado.</p>
Objetivos:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la etapa precontractual, contractual y de ejecución de los contratos derivados. 2. Verificar el cumplimiento de las obligaciones específicas del convenio y contratos derivados. 3. Verificar la ejecución presupuestal y financiera del convenio y los contratos derivados respecto al avance físico. 4. Evaluar la materialización de riesgos y efectividad de los controles asociados a los procesos objeto de auditoría.
Período de análisis:	Desde noviembre de 2015 a julio de 2018.
Muestra:	Universo: Convenio marco 215081 con el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre - COLDEPORTES, con sus 4 contratos derivados: 2 de obra, 1 interventoría y 1 consultoría.
Metodología, procedimientos de auditoría e instrumentos a utilizar:	<p><u>Procedimientos de auditoría:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Inspección documental de convenio y los contratos derivados de: <ul style="list-style-type: none"> - Documentos precontractuales. - Documentos contractuales. - Informes de gestión. • Entrevista Gerente de convenio, supervisor y responsables de las áreas que intervienen en los procesos (Gerente Máster Área de Presupuesto, Gerente Área de Planeación y Control Financiero, Gerente Procesos de Selección, Gerente Planeación Contractual). • Revisión de comprobantes para la validación de la documentación registrada (Pagos). • Verificar la información por medio de pruebas analíticas de pagos, estados financieros anticipos, cuotas de gerencia. <p><u>Instrumentos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Formato etapa precontractual. • Instrumento Componente Financiero Coldeportes. • Matriz de verificación de obligaciones contractuales. • Validación Personal Interventoría.

	INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA	CÓDIGO:	FAU018
		VERSIÓN:	1
AUDITORÍA INTERNA		VIGENCIA:	2018-05-28

	<u>Fuentes de información:</u> <ul style="list-style-type: none"> • Plan operativo del convenio. • Actas de Comité Operativo. • Contrato interadministrativo 215081 de 2015 y novedades y contratos derivados • Sistema de gestión documental ORFEO • Estado financiero del convenio y de ejecución presupuestal de los contratos. • Actas de Comité de Negocio convenio 215081 de 2015 • Costos de gerencia convenio 215081 de 2015. • FM1029 acta de aprobación del personal para ejecución de contrato y anexos. • Balance económico convenio 215081 de 2015. • Archivo consultas ingr-egre-2018 (003) • Mesas de trabajo con los auditados.
Criterios técnicos de evaluación:	<ul style="list-style-type: none"> • Ley 80 de 1993. • Ley 1150 de 2007. • Ley 1474 de 2011 - Estatuto Anticorrupción. • MDI720 Estatuto de Contratación del Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo – FONADE. • MMI001 Manual de Gerencia de Proyectos. • MMI002 Manual de Supervisión e Interventoría de FONADE. • Minutas del convenio y contratos derivados y sus novedades. • PDI761 Procedimiento para solicitar acciones contractuales por presunto incumplimiento. • Plan operativo del contrato interadministrativo de gerencia de proyectos no. 215081 • MMI001 Manual de gerencia de proyectos. • PDI761 Procedimiento para solicitar acciones contractuales por presunto incumplimiento. • Estudios previos • FDI720 Solicitud de contrato de prestación de servicios profesionales- supervisor contrato.
Aspectos relevantes (positivos):	<ol style="list-style-type: none"> 1. A partir del año 2018 se identificaron mejoras en la trazabilidad y el registro de la información del convenio y sus contratos derivados. 2. Los rendimientos financieros son de propiedad de FONADE según cláusula décima del Convenio, los cuales ascienden a \$6.795,3 millones con corte a 30 junio de 2018.
Observaciones:	<p>Observación No. 1. Incumplimiento del Cronograma de Actividades del Plan Operativo del Convenio.</p> <p>Atraso de cinco (5) meses la ejecución del contrato 2016661 de CONSULTORIA DE REVISIÓN Y AJUSTE A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS generando demoras en el inicio de los procesos precontractuales, contratación y ejecución de los contratos 2171807 CONSTRUCCIÓN DE COLISEO MULTIDEPORTIVO, 2172264 CONSTRUCCIÓN DEL ESTADIO ATLETISMO Y OBRAS DE URBANISMO y el 20171924 INTERVENTORIA OBRAS.</p> <p>Criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plan Operativo Del Contrato Interadministrativo De Gerencia De Proyectos No. 215081 - Parte C • MMI 001 Manual De Gerencia De Proyectos 7.2.1.4.C Ajustes Al Plan Operativo.


	INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA	CÓDIGO:	FAU018
		VERSIÓN:	1
	AUDITORÍA INTERNA	VIGENCIA:	2018-05-28

Observaciones:	<p>Observación No. 2. Incumplimiento de FONADE en la ejecución del Proyecto N°2 Construcción de Coliseo Menor.</p> <p>A la fecha no se ha ejecutado el proceso de contratación para el proyecto N° 2 CONSTRUCCIÓN DEL COLISEO MENOR, EN LA UNIDAD DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE QUIBDO CHOCO, según lo establecido en el Plan Operativo para la vigencia 2016.</p> <p>Criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Contrato Interadministrativo De Gerencia De Proyectos No. 215081 de 2015-Clausula Segunda-Especificaciones Técnicas.</i> • <i>Plan Operativo Del Contrato Interadministrativo De Gerencia De Proyectos No. 215081 - Parte C</i> <p>Observación No. 3. Suscripción de novedad fuera de los términos de vigencia del contrato 2016661 y falta de legalización de pólizas para la novedad contractual.</p> <p>La prórroga No.3 del contrato de consultoría No. 2016661 fue suscrita el 02 de noviembre de 2016 fecha en la cual el contrato estaba terminado (01 nov 2016) y no hay soporte de la legalización de pólizas para esta novedad.</p> <p>Criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Prórroga 2 y Adición 1 Del Contrato 2016661-Clausula Primera.</i> • <i>MDI720 Estatuto De Contratación Del Fondo Financiero De Proyectos De Desarrollo – FONADE V.9: Artículo 30. Modificaciones, Adiciones, Prórrogas Contractuales Y Contratos Adicionales.</i> <p>Observación No. 4 Incumplimiento en los plazos para el trámite de acciones contractuales por presunto incumplimiento.</p> <p>Se presenta demora entre 32 y 39 días hábiles por parte de la Subgerencia de Contratación, para dar respuesta a la solicitud de inicio del procedimiento por presunto incumplimiento de los contratos 2016661 y 2172264</p> <p>Criterio:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>PDI761 Procedimiento para solicitar acciones contractuales por presunto incumplimiento V.1</i> <p>Observación No. 5 Pago No.1 al contrato 2171924 sin la aprobación del informe mensual de interventoría No.2</p> <p>Se realizó el primer pago a la interventoría por \$152 millones, sin la aprobación por parte del supervisor del informe mensual de interventoría No.2 (FMI018 Aplicación y cumplimiento de requisitos del informe mensual de interventoría).</p> <p>Criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Estudio Previo Cpr-029-2017-Numeral 4.1 Forma De Pago</i> • <i>MMI02 Manual De Supervisión e Interventoría De FONADE V.9.</i> • <i>FDI720 Solicitud De Contrato De Prestación De Servicios Profesionales- Supervisor Contrato</i> <p>Observación No. 6 Incumplimiento en los perfiles del personal mínimo de interventoría</p> <p>El 33% de los inspectores no cumplen con la experiencia general requerida para el desarrollo del contrato de interventoría No.2171924, los cuales fueron aprobados por FONADE en FMI029 Acta de</p>
-----------------------	---

	INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA	CÓDIGO:	FAU018
		VERSIÓN:	1
AUDITORÍA INTERNA		VIGENCIA:	2018-05-28


Observaciones:	<p>aprobación de personal para la ejecución de contrato, acta No.1 firmada por las partes el 16 de enero 2018.</p> <p>Criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Estudio Previo CPR-029-2017- Numeral 2.3 Descripción del personal mínimo requerido para el desarrollo de la Interventoría para cada proyecto.</i> • <i>FDI720 Solicitud de contrato de prestación de servicios profesionales- Supervisor Contrato</i> <p>Observación No. 7. Identificación de riesgos emergentes y evaluación de la efectividad de implementación de los controles.</p> <p>Producto de la auditoría se identificaron (2) dos riesgos emergentes no caracterizados en el mapa de riesgos operativos y se estableció una efectividad promedio de 59% en la implementación para los 11 controles evaluados.</p> <p>Criterio:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Mapa de riesgos operativos y mapa de riesgos de fraude y corrupción de FONADE.</i>
-----------------------	---

Recomendaciones a partir de riesgos identificados:	<p>Riesgo legal, explicado por las siguientes causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Omisión de controles por parte de la Subgerencia de contratación y la dependencia ordenadora del gasto frente a la legalización de novedades contractuales. • Trámite de las solicitudes de modificaciones contractuales, sobre el tiempo de vencimiento del contrato. • Falta de seguimiento y control al cumplimiento de las obligaciones contractuales. <p>Recomendaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacitar al equipo de trabajo de la Subgerencia Técnica en (<i>Subgerencia de Contratación – Gerencia de Talento Humano</i>): <ul style="list-style-type: none"> ○ PDI722 Elaboración, firma y legalización del contrato y sus novedades v.06B ○ PDI761 Procedimiento para solicitar acciones contractuales por presunto incumplimiento v.1 ○ Manual MMI002 Manual de Supervisión e Interventoría de FONADE, versión 10 • Delimitar entre las obligaciones específicas de los Gerentes de Unidad, Gerentes de Convenio y Supervisores (en sus contratos), lo relacionado con los roles y responsabilidades descritos en el Manual de Interventoría y en el de Gerencia de Proyectos de FONADE (<i>Subgerencia Técnica- Subgerencia de Contratación - Gerencia de Talento Humano</i>). <p>Riesgo operativo, explicado por las siguientes causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Demoras en las respuestas de los Departamentos y/o municipios a las observaciones emitidas frente a los estudios y diseños de obra. • Demoras en los procesos precontractuales y contractual afectando los valores de los proyectos entre una vigencia y otra.
---	---

	INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA	CÓDIGO:	FAU018
		VERSIÓN:	1
	AUDITORÍA INTERNA	VIGENCIA:	2018-05-28

	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de seguimiento y control al cumplimiento de las obligaciones contractuales. • Falta de supervisión y control al cumplimiento del Plan Operativo por parte de la Gerencia del Convenio. <p><u>Recomendaciones:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Adoptar la revisión y aprobación de diseños entregados por los entes territoriales como un requisito previo a la firma del Contrato Interadministrativo con la entidad territorial; o en caso de no contar con la aprobación de este previamente, establecerlo como una actividad y producto asociados a la ejecución del Contrato Interadministrativo. <i>(Comité de Negocios, Subgerencia Técnica).</i> • Solicitar la actualización del Plan Operativo del Convenio, o cualquiera de sus componentes, cada vez que se detecten brechas en la ejecución de lo planeado con el cliente que afecten lo establecido en cronograma, en proyectos a ejecutar, o en presupuesto <i>(Subgerencia Técnica - Gerencia del Convenio).</i>
--	--

Elaboró:	
Audidores - Asesoría de Control Interno:	Celeny Gonzalez Parra - Contrato 2018116 Lucila Serrano Puerto Contrato 2018118 Erik Nieves Espitia - Contrato 2018726
Aprobó:	
Asesor de Control Interno:	Mireya López Ch.

REGISTRO DE OBSERVACIONES		AUDITORIA INTERNA		ANHO: 2018		FAU033		
						FAU033 1		
Fecha (de/m/a): 15/08/18						VERSIÓN: 1 VIGENCIA:		
Objeto de auditoría: Convenio Interadministrativo 215081 de 2015 con el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre - COLDEPORTES								
Dependencia(s): Subgerencia de Contratación (Área de legalizaciones certificaciones y Liquidaciones) / Subgerencia Técnica (Área de Infraestructura Social) / Subgerencia Financiera / (Área de Planeación y Control Financiero, Fondo de Ejecución de Proyectos, Área de contabilidad) / Subgerencia Administrativa (Área de Pagaduría)								
Proceso(s): Gerencia de Proyectos, Gestión Financiera, Gestión de Proveedores, Gestión Administrativa.								
Descripción inicial de la observación		Posibles Causa(s)	Riesgo(s) asociado(s):	Responsable(s)	Fecha de registro	Prueba o evidencia	Ocurrencia, repetición y/o frecuencia (calcular porcentajes)	Impacto (calcular o definir cualitativamente)
Observación No. 1. Incumplimiento del Cronograma de Actividades del Plan Operativo del Convenio. Atraso de cinco (5) meses la ejecución del contrato 2016661 de CONSULTORIA DE REVISIÓN Y AJUSTE A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS generando demoras en el inicio de los procesos precontractuales, contratación y ejecución de los contratos 2171807 CONSTRUCCIÓN DE COLISEO MULTIDEPORATIVO, 2172264 CONSTRUCCIÓN DEL ESTADIO ATLETISMO Y OBRAS DE URBANISMO y el 20171924 INTERVENTORIA OBRAS.		<ul style="list-style-type: none"> * Inconsistencias en los diseños entregados por la Gobernación del Chocó para los 4 escenarios deportivos. * Demoras en las respuestas de la Gobernación a las observaciones emitidas por la consultoría frente a los estudios y diseños. * Falta de seguimiento y control al cumplimiento de las obligaciones contractuales. * Falta de actualización del plan operativo en el marco del Comité 	RGPEE03: Sobrecostos para FONADE por servicios de revisión y ajuste de estudios y diseños, debido a la detección de inconsistencias o baja calidad en los mismos, por causa de deficiencias en su elaboración por parte del cliente. - CTRGPEE07.	Gerencia de Unidad Gerente de Convenio Supervisor	9/08/2018	PLAN OPERATIVO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE GERENCIA DE PROYECTOS No. 215081 - Parte C. FM026 Acta de terminación del contrato - 2016661 de CONSULTORIA DE REVISIÓN Y AJUSTE A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Ver hoja: O1. Atrasos cronograma.	75% (3 de los 4 contratos derivados del convenio 215081 de 2015 presentaron demoras en la ejecución)	<ul style="list-style-type: none"> * Declaración de incumplimiento del contrato de consultoría. * Posibles gastos adicionales para FONADE para lograr el cumplimiento del objeto contractual.
Criterios: PLAN OPERATIVO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE GERENCIA DE PROYECTOS No. 215081 - Parte C MM001 MANUAL DE GERENCIA DE PROYECTOS 7.2.1.4.c Ajustes al plan operativo								
Observación No. 2. Incumplimiento de FONADE en la ejecución del Proyecto N°2 Construcción de Coliseo Menor. A la fecha no se ha ejecutado el proceso de contratación para el proyecto N°2 CONSTRUCCIÓN DEL COLISEO MENOR, EN LA UNIDAD DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE QUIBDO CHOCO, según lo establecido en el Plan Operativo para la vigencia 2016.		<ul style="list-style-type: none"> * Demoras en los procesos precontractuales y contractual afectando los valores de los proyectos entre una vigencia y otra. * Falta de supervisión y control al cumplimiento del Plan Operativo. * Los valores iniciales fueron inferiores a la realidad del valor de los proyectos según la Subgerencia Técnica 	Riesgo Emergente: Deterioro de la imagen de la Entidad ante la insatisfacción de los clientes y/o beneficiarios, debido a la no ejecución de los proyectos, por causa de la no verificación oportuna a la información suministrada por el cliente (diseños y viabilidad financiera), para el cumplimiento de los requisitos y el alcance de los proyectos a ejecutar.	Gerencia de Unidad Gerente de Convenio	14/08/2018	Acta Comité operativo o de seguimiento 30-mayo-2018 Contrato interadministrativo 215081 de 2015 Ver hoja: O1. Atrasos cronograma. Ver hoja O2. Incumplimiento Coliseo.	25% (1 de los 4 contratos derivados del convenio 215081 de 2015 no se realizó el proceso de contratación)	<ul style="list-style-type: none"> * Posible disminución de la cuota de gerencia. * Posibles demandas del cliente por el incumplimiento en la ejecución del contrato.
Criterios: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE GERENCIA DE PROYECTOS No. 215081de 2015-CLASULULA SEGUNDA-ESPECIFICACIONES TECNICAS. PLAN OPERATIVO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE GERENCIA DE PROYECTOS No. 215081 - Parte C								
Observación No. 3. Suscripción de novedad fuera de los términos de vigencia del contrato 2016661 y falta de legalización de pólizas para la novedad contractual. La prórroga No.3 del contrato de consultoría No. 2016661 fue suscrita el 02 de noviembre de 2016 fecha en la cual el contrato estaba terminado (01 nov 2016) y no hay soporte de la legalización de pólizas para esta novedad.		<ul style="list-style-type: none"> * Omisión de controles por parte de la Subgerencia de Contratación y la dependencia ordenadora del gasto frente a la legalización de novedades contractuales. * Trámite de las solicitudes de modificaciones contractuales sobre el tiempo de vencimiento del contrato. * Aumento de solicitudes de contratación en ciclos específicos del año. 	RGPRO17: Impacto operacional por reprocesos por la realización de novedades contractuales, debido a inconsistencias u omisiones en el contrato, por causa de errores en la elaboración del mismo, por parte de la Subgerencia de Contratación. - CTRGPRO031. Riesgo Emergente: Impacto Económico por demandas, debido a inconsistencias u omisiones en el contrato, prórrogas o novedades, por causa de solicitudes de trámite sobre el tiempo del vencimiento del contrato por parte de los Ordenadores del Gasto.	Subgerencia de Contratación Subgerencia Administrativa	14/08/2018	Prorrroga N° 3 al contrato de consultoría N° 2016661 Suscrito entre Mac Daniel LTDA y FONADE. Pólizas y APROBACIÓN PÓLIZA CONTRATO No 2016-661 – Según Adición N° 1 y Prorrroga N° 2 (25/10/2016) FM026 Acta de terminación contrato. Ver hoja: O3. Suscripción novedad contractual.	25% (1 de 4 contratos)	<ul style="list-style-type: none"> * No cobertura de las pólizas para lo ejecutado en el periodo de la prórroga No.3. * Incumplimiento de las obligaciones del contratista.
Criterios: PRORROGA 2 Y ADICION 1 del contrato 2016661-cláusula primera. MDI70 ESTATUTO DE CONTRATACIÓN DEL FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO – FONADE V.9: ARTÍCULO 30. MODIFICACIONES, ADICIONES, PRORROGAS CONTRACTUALES Y CONTRATOS ADICIONALES.								
Observación No. 4. Incumplimiento en los plazos para el trámite de acciones contractuales por presunto incumplimiento. Se presenta demora entre 32 y 39 días hábiles por parte de la Subgerencia de Contratación, para dar respuesta a la solicitud de inicio del procedimiento por presunto incumplimiento de los contratos 2016661 y 2172264		<ul style="list-style-type: none"> * Desconocimiento de los procedimientos internos frente a la solicitud de acciones contractuales. * Coyuntura en la contratación de funcionamiento en enero de 2018. * Pólizas negociadas con Fasescolta en condiciones inapropiadas para los requerimientos y negocios de FONADE. 	RGPRO21: Gastos inapropiados y judiciales para la Entidad debido al no reconocimiento de los amparos por parte de la aseguradora a FONADE, por causa de la estemporaneidad o de no aportar los soportes que prueban la existencia del siniestro o variaciones en el riesgo por parte del contratista, interventoría o FONADE - CTRGPRO061	Subgerencia de Contratación	15/08/2018	Ver hoja: O4. Incumplimiento contratos.	100% (2 de los contratos que presentan trámite de incumplimiento del convenio 215081)	<ul style="list-style-type: none"> * Posible pérdida de oportunidad en la reclamación de siniestros.
Criterios: FDI761 PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR ACCIONES CONTRACTUALES POR PRESUNTO INCUMPLIMIENTO v.1								
Observación No. 5. Pago No. 1 al contrato 2171924 sin la aprobación del informe mensual de interventoría No.2 Se realizó el primer pago a la interventoría por \$152 millones, sin la aprobación por parte del supervisor del informe mensual de interventoría No.2 (FM016 Aplicación y cumplimiento de requisitos del informe mensual de interventoría).		<ul style="list-style-type: none"> * Rotación de personal. * Desconocimiento de los procedimientos internos. * Deficiencias en la revisión de los requisitos para los pagos por parte del supervisor. 	RGPEE26: Sobrecostos para la Entidad, debido a la recepción de bienes o servicios que no cumplen con las especificaciones establecidas en el contrato, por causa de omisión y/o consentimiento por parte del interventor y/o supervisor para beneficio propio o de un tercero. CTRGPEE018.	Gerencia del convenio Supervisor del contrato	15/08/2018	Ver hoja: O5. Informes Mensuales	16% (1 de los 6 informes radicados)	<ul style="list-style-type: none"> * Económico por pago de \$152 millones sin soportes completos * Insumos incompletos para la liquidación del contrato y/o convenio
Criterios: Estudio previo CPR-029-2017- numeral 4.1 FORMA DE PAGO MM02 MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA DE FONADE V.9 FDI720 SOLICITUD DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES- supervisor contrato								
Observación No. 6 Incumplimiento en los perfiles del personal mínimo de interventoría El 33% de los inspectores no cumplen con la experiencia general requerida para el desarrollo del contrato de interventoría No.2171924, los cuales fueron aprobados por FONADE en FM029 Acta de aprobación de personal para la ejecución de contrato, acta No.1 firmada por las partes el 16 de enero 2018.		<ul style="list-style-type: none"> * Deficiencias en la revisión de los requisitos por parte del supervisor. 	RGPEE26: Sobrecostos para la Entidad, debido a la recepción de bienes o servicios que no cumplen con las especificaciones establecidas en el contrato, por causa de omisión y/o consentimiento por parte del interventor y/o supervisor para beneficio propio o de un tercero. CTRGPEE018.	Gerencia del convenio Supervisor del contrato	15/08/2018	Ver hoja: O6. Personal no cumple perfil.	33% (dos de los seis inspectores)	<ul style="list-style-type: none"> * Incumplimiento de condiciones contractuales por parte del Contratista * Reprocesos para FONADE por cambios de personal
Criterios: Estudio previo CPR-029-2017- numeral 2.3 DESCRIPCIÓN DEL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO PARA EL DESARROLLO DE LA INTERVENTORIA PARA CADA PROYECTO. FDI720 SOLICITUD DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES- supervisor contrato								
Observación No. 7. Identificación de riesgos emergentes y evaluación de la efectividad de implementación de los controles. Producto de la auditoría se identificaron (2) dos riesgos emergentes no caracterizados en el mapa de riesgos operativos y se estableció una efectividad promedio de 59% en la implementación para los 11 controles evaluados.		<ul style="list-style-type: none"> * Todos las identificadas en la auditoría. 	Todos los identificados en la auditoría	Gerente de Unidad Gerente del Convenio Gerencia de Riesgos	16/08/2018	Ver archivo: FAU022 Efectividad Controles Coldeportes. Riesgos Emergentes: O2 y O3. Controles Observados: O1. CTRGPEE07 - O3. CTRGPRO031 - O4. CTRGPRO061 - O5 y O6. CTRGPEE018 Corrupción. Controles Muestra: CTRGPN031 - CTRNEG0012 - CTRGPRO068 - CTRGPEE041 - CTRGPEE040 - CTRGPEE023 - CTRGPEE013	No aplica	No aplica
Criterios: Mapa de riesgos operativos y mapa de riesgos de fraude y corrupción de FONADE.								